

## COOPERATIVAS DE RECICLADORES EN AMÉRICA LATINA

**Resumen:** *Nuestro propósito específico es contribuir a la reflexión sobre las estrategias que se han producido en América Latina en el ámbito de los servicios ambientales desde organizaciones mayoritariamente identificadas como “cooperativas de recicladores”. Este aporte bajo la modalidad de un ensayo se asienta en nuestro ejercicio profesional en la investigación académica en torno a las prácticas de gestión de residuos locales y su articulación con los eslabones del circuito del reciclaje fundamentalmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) desde hace más de una década, aunque también se incluyen referencias a situaciones de otros contextos urbanos de ciudades de Latinoamérica.*

**Autor<sup>1</sup>:** Pablo J. Schamber, Antropólogo. CONICET-UNQ, UNLa, UNAJ, Juan Pablo Tagliafico, Sociólogo. Becario Doctoral CONICET-UNQ y Faustina Sarandón, Socióloga. Becaria Doctoral CONICET-UNLP, UNSAdA.

---

**I.** Las líneas que siguen han sido escritas en respuesta a una solicitud de la Gerencia de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar), en vistas a la preparación de documentos que pudieran servir como insumos para la discusión y el debate en el marco de la V Cumbre Cooperativa de las Américas que se realizará del 23 al 26 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), y de la que participarán aproximadamente 1200 representantes del cooperativismo de todo el continente.

Nuestro propósito específico es contribuir a la reflexión sobre las estrategias que se han producido en América Latina en el ámbito de los servicios ambientales desde organizaciones mayoritariamente identificadas como “cooperativas de recicladores”. Este aporte bajo la modalidad de un ensayo se asienta en nuestro ejercicio profesional en la investigación académica en torno a las prácticas de gestión de residuos locales y su articulación con los eslabones del circuito del reciclaje fundamentalmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) desde hace más de una década, aunque también se incluyen referencias a situaciones de otros contextos urbanos de ciudades de latinoamericana.

**II.** En las últimas décadas la problemática ambiental se ha posicionado como una de las mayores preocupaciones a nivel global. Tal es así que en diversas ocasiones la Organización de las Naciones Unidas ha dedicado comisiones y reuniones ceñidas a tratar esta cuestión. Producto de ello son el conocido Informe Brundtland (Naciones Unidas, 1987) y, más recientemente, el documento de la Agenda 2030, donde se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que el cambio climático y la

---

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en este documento son las de su(s) autor(es) o autora(s) y no deben considerarse representativas de la de Cooperativas de las Américas o de la de la Confederación Cooperativa de la República de Argentina.

crisis ambiental ocupan un lugar fundamental (Naciones Unidas, 2015). En este sentido, este último documento plantea como uno de sus principales objetivos:

*“(…) proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras” (Naciones Unidas, 2015: 2).*

Ahora bien, ¿cómo se traslada este compromiso de nivel global a las políticas públicas y a las prácticas concretas que se desarrollan a nivel nacional, provincial y local de los distintos países firmantes? La experiencia de las últimas décadas en América Latina, con la multiplicidad de sus casos, no sólo no ha estado exenta de la problemática ambiental, sino que tanto desde diferentes instancias estatales como desde diversos espacios de la sociedad civil, se han formulado, directa o indirectamente, respuestas al cambio climático y la crisis ambiental. La gestión de residuos domiciliarios en los grandes territorios urbanos es una de las problemáticas ambientales más frecuentes que involucran muchos actores a nivel local y que en las últimas décadas se han visto reflejadas en la normativa que rige la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). En lo que respecta puntualmente al manejo de los residuos y el impulso al reciclaje, se han registrado algunas estrategias similares en distintas ciudades de la región. En Argentina, por ejemplo, el cambio de normativa reconoce a los Recolectores Urbanos como actores relevantes del circuito de reciclado (Ley nacional N° 25.916/04, Ley N°992/03 de la CABA y Ley N° 13.592/06 de Buenos Aires). En este contexto proliferaron intervenciones que promueven acciones dentro del paradigma de la gestión integral de los residuos, y en particular dentro de lo que se denomina “reciclaje con inclusión social”. Se trata de iniciativas que buscan fortalecer a las organizaciones de los recolectores informales de residuos que realizan su práctica tanto en la vía pública urbana como en basurales a cielo abierto. En general dichas organizaciones suelen darse bajo la figura jurídica de cooperativas, y a partir de entonces pasan a identificarse como “cooperativas de recicladores”.

Es por esto que la reciente modificación de la CABA de la Ley N° 1854 (Basura Cero) la cual habilita la “valorización energética”, llama la atención respecto a las recomendaciones internacionales. Esta nueva normativa fue presentada por sus impulsores como tecnología limpia y amigable con el medio ambiente, pero se sostiene en una argumentación totalmente opuesta a lo que se desprende de los últimos acuerdos ambientales internacionales y a lo que se establece en una reciente comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, en la que ratifica como prioridad de la gestión de los residuos su minimización en la generación (prevención) y su reciclado. En ese documento es recién después de recomendar la digestión anaerobia para los residuos biodegradables cuando aparece como alternativa la incineración, siempre y cuando se trate de un nivel elevado de recuperación energética. Uno de los argumentos sostenido por los impulsores de la incineración en la CABA es que el estado actual de la gestión de los residuos no es el deseable, pero esto no significa que haya que alterar el orden de la jerarquía que debe regirla. Las metas de reciclado no se alcanzan porque el gobierno y la sociedad no han hecho lo suficiente. La incineración en cualquiera de sus formas es incoherente con objetivos de reciclado más ambiciosos, recibe fuertes cuestionamientos

en aspectos relativos al cuidado de la salud y además es más costosa a pesar de requerir menos mano de obra.

Este tipo de casos cuestiona la creencia de una preocupación por el medio ambiente a nivel global, y habilita a tener una postura de mayor atención frente a estos fenómenos. ¿Qué es lo que se está enunciando desde organismos como las Naciones Unidas?, ¿cómo se traduce en intervenciones concretas aquello que se proclama?, ¿qué efectos buscan producir dichos enunciados y qué consecuencias efectivas tienen?, ¿qué vínculos establecen dichas instancias con los procesos de diseño y de implementación de políticas públicas concretas en torno a la gestión de los residuos?, ¿cuál es la situación específica en este entramado del Sur global y América Latina?

**III.** ¿Qué son las “cooperativas de recicladores”? ¿realizan todas ellas las mismas prácticas y defienden los mismos intereses?, ¿se constituyen y organizan del mismo modo?, ¿comparten algunas características básicas comunes?, ¿a cuáles se dirigen las políticas públicas que las tienen como beneficiarias? Siguiendo estos interrogantes nos proponemos identificar circunstancias en las que las definiciones sobre “cooperativas de recicladores” aglutinan como si se tratara de un mismo tipo de emprendimiento situaciones variopintas. No buscamos establecer distinciones ontológicas legitimadoras de unas y condenatorias de otras, ni pretendemos establecer un sistema clasificatorio basado en jerarquías de orden moral. Más bien intentaremos indagar sobre los múltiples aspectos que quedan invisibilizados bajo la homogeneización de los sustantivos “recicladores” (cualquiera sea la denominación que adquiera en nuestros países) y “cooperativas de recicladores”. Creemos que este ejercicio podría ser útil para repasar las intervenciones políticas enmarcadas en lo que se conoce como “reciclaje inclusivo”, es decir, la promoción de emprendimientos que buscan mejorar la situación social y económica de sectores de la población excluidos.

¿Cooperativas de recicladores, de acopiadores o de recolectores?, ¿Puede una cooperativa dedicada al reciclaje o al acopio representar los intereses colectivos los recolectores? El término “cooperativa de recicladores” se emplea para denotar prácticas muy diferentes. Conviene entonces repasar quiénes son los principales actores que participan del circuito vinculado al reciclaje de los residuos sólidos urbanos de acuerdo a las diferentes prácticas que realizan. De forma muy esquemática y simplista podríamos identificarlos del modo como se aprecia en la siguiente tabla:

Tarea	Descripción de la tarea	Modalidades
Recolección	Búsqueda, identificación, recolección, transporte, preparación, venta.	Tipo de vehículo, tipo de residuo buscado, regularidad en la tarea, porcentaje de materiales provistos por clientes fijos, participación en una organización.
Acopio	Recepción de materiales, clasificación, acopio de stock para la venta	Compra, instalaciones propias, arrendadas o cedidas, tipos de materiales tratados, tecnología y equipamiento disponible, habilitación y situación impositiva
Reciclaje	Compra de materiales al acopiador, transformación industrial de los materiales en nuevo producto	Escala de la industria, tipos de materiales que trata, tecnología y equipamiento disponible, situación impositiva.

Obviamente esta caracterización es una generalización que no da cuenta de la complejidad y diversidad de situaciones que se presentan en los hechos. Por mencionar sólo algunos ejemplos de casos que quedan fuera de este esquema podemos nombrar recolectores que con vehículos propios de mediano o gran porte venden directamente al reciclador, o acopiadores que retiran materiales directamente de cierto tipo de generadores de residuos y no sólo no compran esos materiales sino que incluso cobran dicho retiro como servicio, o recicladores que integran la fase de acopio, entre muchas otras alternativas.

Con independencia de la variedad de circunstancias que los casos pudieran presentar, a los efectos de cualquier análisis siempre corresponderá inicialmente distinguir el tipo de prácticas y situaciones que se involucran bajo una determinada denominación, en vez de asumirlas sólo con la mención a ese nombre. La omisión de la discusión respecto de quiénes se habla posibilita tratar como semejantes prácticas y sujetos con intereses muy distintos. Ello sucedió en un reciente estudio sobre el contexto institucional y operativo de “recicladores de base” llevado a cabo por The Economist Intelligence Unit (2017) con el apoyo de la Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo (IRR)<sup>2</sup>. Allí se identifican bajo la misma denominación a sujetos insertos en situaciones tan desiguales como las que pueden apreciarse en los siguientes escenarios:

- ✓ recuperadores manuales independientes del vertedero de Cateura de Asunción,
- ✓ recolectores integrantes de asociaciones que son remunerados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) de Bogotá,
- ✓ recolectores empleados públicos del servicio del departamento municipal de saneamiento de la ciudad de Belice,
- ✓ recolectores de las cooperativas que tienen a su exclusivo cargo la recolección de la fracción inorgánica y reciben por ello incentivos (ingresos) fijos por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Espacio Público del gobierno de la ciudad de Buenos Aires,
- ✓ barrenderos y el personal auxiliar de los camiones que reciben propinas de los vecinos de la Ciudad de México.

La diversidad marcada no sólo se presenta *entre* las 12 ciudades de América Latina examinadas en el estudio, sino inclusive *en* ellas; así para el caso de Montevideo se contemplan como “recicladores de base”:

- ✓ empleados de plantas de clasificación (acopio) contratados con sueldo fijo por un Fideicomiso,
- ✓ integrantes de cooperativas que prestan servicios de retiro directo a grandes generadores,
- ✓ recolectores a pie o con carros a caballo, de residuos reciclables de la vía pública,
- ✓ recuperadores manuales del relleno sanitario Felipe Cardoso.

---

<sup>2</sup> LA IRR constituye una alianza público-privada liderada por el Fondo Multilateral de Inversiones - FOMIN- del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo - BID- (<http://reciclajeinclusivo.org>).

La inclusión bajo una misma denominación de situaciones tan opuestas como las mencionadas tiene impactos apreciables en las generalizaciones comparativas que se proponen en ese estudio. Por ejemplo, que en algunas ciudades como Buenos Aires, Bogotá, Montevideo y São Paulo existan diferentes modalidades de contratación para la prestación de servicios de recolección “puerta a puerta” y/o pagos fijos y variables a ciertos recolectores reconocidos por el sistema de gestión de residuos sólidos local, no significa que se trate de situaciones equivalentes que legitimen asimilarlos como casos semejantes. Menos aún si se contempla lo que se describe para la ciudad de Belice, en donde “el segmento mayoritario de quienes realizan actividades de reciclaje son empleados municipales, quienes reciben una remuneración mensual por su trabajo en el sistema de recolección de residuos comunes” (The Economist Intelligence Unit, 2017: 34).

Así, los “recicladores” de ciudad de Belice constituirían un tipo de sujeto que, por la actividad que desarrollan, serían más comparables con los empleados de municipios o empresas que prestan servicios de recolección de residuos comunes en otras ciudades, y no con aquellos que se asumen como “recicladores” y se dedican a la recolección de reciclables en ellas.

Por otro lado, en Brasil, el Decreto reglamentario de la ley que instituye la política nacional de residuos sólidos (Ley 12.305, Decreto 7.404, ambos de 2010), en el Artículo 11 establece que “el sistema de colecta selectiva de residuos sólidos priorizará la participación de cooperativas u otras formas de asociación de catadores de materiales reutilizables y reciclables constituidas por *personas físicas de baja renta*” (destacado nuestro). De este modo en la priorización de los potenciales beneficios que traería la participación de organizaciones de recolectores en los sistemas de recolección selectiva municipales, se privilegia un determinado estatus socio-económico en los sujetos que las realizan (trabajadores de bajos ingresos o “baixa renda”). Esta marcación busca evitar que resulten beneficiarios de una determinada política inclusiva actores no previstos en ella<sup>3</sup>. En efecto, un informe del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) de Brasil del año 2012 expresa:

*“Un riesgo planteado al Plan Nacional de los Residuos Sólidos es la degeneración de las políticas sociales en favor de grupos de interés o de pretendidas organizaciones de recolectores que, sin embargo, representan emprendimientos privados. Desafortunadamente, la actividad de catación y comercialización de reciclables está poblada por depositeros y chatarreros, a menudo disimulados en asociaciones y cooperativas debidamente registradas, pero que atienden a objetivos privados, a menudo explotando el propio trabajo de los recolectores. Son posibles buscadores de renta (intereses privados organizados que presionan al Estado en busca de privilegios que les confieren rentas económicas) que obviamente deben separarse de las acciones del plan”* (Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, 2012: 53, traducción nuestra).

<sup>3</sup> Dicho riesgo parece darse también en otras latitudes. La ponencia presentada por Federico Parra en la reciente XII Reunión de Antropólogos del Mercosur (RAM, 2017) da cuenta de la presencia en Colombia de “no-recicladores” usufructuando espacios que la Corte Constitucional de ese país había previsto para “recicladores”.

Muchos emprendimientos que se presentan como organizaciones que pretenden la inclusión social de sus trabajadores, contrarían su denominación operando con una lógica empresarial que reproduce la jerarquía y explotación del trabajo que dicen querer denunciar (Kraieski de Assuncao, Olivera de Souza, Guadagnin y Nunes, 2017).

Para sortear el riesgo antes mencionado y dirigir los recursos destinados a la promoción de la inclusión de los recolectores de bajos ingresos, este documento recomienda que en la selección de las organizaciones se exija la certificación oficial que acredite a las mismas como cooperativas y asociaciones, y que se corrobore la celebración de elecciones regulares para la elección de sus líderes, la alternancia de los presidentes y de los miembros directivos, la realización habitual de reuniones, la toma de decisiones en conjunto, la autonomía decisoria en relación con terceros (comerciantes o propietarios de capital y propiedad), entre otros. La certificación de las cooperativas y asociaciones debe requerir, como mínimo, la existencia y el cumplimiento de las normas de gestión establecidas en el estatuto, además de la declaración de la situación financiera de los recolectores. ¿Alcanzan estas pautas para evitar los riesgos mencionados?

Para evitar el desvío de recursos del Estado hacia sectores que no son los identificados como potenciales beneficiarios, es importante la caracterización del desarrollo o los avances de los emprendimientos a lo largo del tiempo, y establecer no sólo condiciones de partida como lo sugiere el documento visto en el caso de Brasil, sino también orientaciones deseables para la gestión de los recursos de las políticas públicas, para que esa intervención se vea plasmada en beneficios directos para las organizaciones. Por ejemplo, el incremento de la participación porcentual de los ingresos de los trabajadores en relación a las utilidades de la organización obtenidas como consecuencia de los beneficios por haberse identificado como cooperativa de recicladores, la promoción de su permanente capacitación, la mejora en sus condiciones laborales en general, entre otras.

Por último, también es posible advertir situaciones desparejas cuando se producen eventuales competencias por la prestación de un determinado servicio entre organizaciones que jurídica y socialmente parecieran responder a un mismo tipo, pero que contienen diferencias esenciales entre ellas. En este sentido, en oportunidad de una reciente entrevista que hicimos al líder de una “cooperativa de recicladores” de 45 miembros, que no cuenta con subsidios del Estado de manera regular y que obtiene el 80 % de su facturación de la prestación del servicio de retiro y tratamiento de residuos reciclables a grandes generadores privados de la zona norte del AMBA mientras que sólo el 20% restante proviene de la venta de materiales reciclables, hizo referencia a la situación de competencia que se le presentó en un concurso, por parte de otra “cooperativa de recicladores” de similar cantidad de integrantes pero que obtiene sus ingresos mayoritariamente a través de subsidios brindados por el gobierno por brindar servicios en la CABA:

*“Ellos pueden ofertar lo que quieran porque todo lo que ganan lo ganan gratis porque no pagan sueldo, no pagan retiros, no pagan camiones, no pagan luz, no pagan alquiler, no pagan nada porque todo está subvencionado por el Estado. Yo no puedo competir frente a eso. Nosotros también usamos recursos del Estado, pero se trata de recursos que están disponibles para todos. Hasta Techint puede aplicar por el*

*financiamiento del Estado al que aplicamos nosotros Me gustaría debatir un montón de ideas de lo que se espera que haga el cooperativismo, pero yo sé que muchos no creen en el cooperativismo. Lo de ellos no es una cooperativa. Para que el Estado les pudiera dar el subsidio se tuvieron que agrupar en cooperativas. Cobran un subsidio en función de si están adentro o no de la cooperativa. Entonces tenés una que dice que son 300, la otra que dice que son 3.000, pero son pantallas, y eso es lo que mata al cooperativismo. Porque cuando hablás de cooperativas crees que son todas como esas, y no, hay proyectos distintos. La culpa no es de ellos. Mientras haya gente que le dé la posibilidad de contar su experiencia como si fuese la única voz autorizada del reciclado, las cosas no van a cambiar. Me encantaría que abran los números y poder decir ¿a ver qué generaste en todo este tiempo en que estás ahí? Como sector que defendió a los más vulnerables, que nació de la crisis, que la universidad de la calle, cirujas, pero si estás igual que antes de la crisis del 2001, no lograste nada mejor. Y con la cantidad de presupuesto que tenés para hacerlo. Nunca tuvieron la necesidad porque tenés detrás un Estado que te está poniendo la plata todos los meses. Y el día que no lo tengas ¿qué hacés? Te metés el galpón en el orto, se te corta una cinta y no sabés como apagarla. De hecho ahora se te rompe un clark o una prensa y estás esperando que venga el Estado y te lo arregle. La diferencia más grande es que yo no espero a nadie. Si se rompió algo, se desarmó y se mandó a arreglar, no estoy esperando un tercero que venga a arreglarla. Son conceptos distintos. ¿Qué asegura que lo mío sea más válido que lo del resto? Nada”.*

## **A modo de cierre**

Al comenzar estas líneas planteamos que existía una distancia entre los discursos enunciados a nivel de las organizaciones globales o supranacionales y las prácticas que se producen en el orden nacional o local respecto del cuidado del ambiente o la gestión deseable de los residuos. Esa distancia tiene que ser observada para evitar interpretaciones que, tras un diagnóstico de creciente aumento de una supuesta “conciencia ambiental”, pequen de excesivamente optimistas. En este sentido, una de las cuestiones que consideramos debe llamar nuestra atención es el carácter problemático que implica extrapolar sin mediaciones las lógicas de los discursos enunciados en lugares como la Organización de las Naciones Unidas a los procesos de diseño e implementación de políticas públicas y a las propias prácticas de los sujetos que trabajan en torno a la gestión de los residuos. ¿Qué complejidades y factores idiosincráticos de fuerza debemos considerar a la hora de pensar esa mediación entre estos distintos ámbitos?

Estos interrogantes cobran aún mayor vitalidad al momento de reflexionar sobre los procesos de modificación de las modalidades de consumo y producción a nivel global. Allí se ponen en juego prácticas de organizaciones internacionales y gubernamentales (tanto nacionales como provinciales o municipales), pero también intervienen sectores empresariales y agentes no estatales. Todos ellos lo hacen con intereses y motivaciones diversas y dotando a sus prácticas de un sentido diferente al de los demás.

El primer paso se construye, entonces, a partir de la identificación de las heterogeneidades, los múltiples intereses, necesidades, objetivos y motivaciones que constituyen a los actores. En este mismo sentido, debemos identificar de qué hablamos

cuando hablamos de “cooperativas de recicladores” para poder comprender de qué trata aquello que denominamos “reciclaje inclusivo”. ¿Quiénes son las “cooperativas de recicladores”? ¿qué hacen?, ¿cómo y con qué motivaciones? En definitiva, sólo estudiando en movimiento o en acción a estas organizaciones es que podremos dejar de sorprendernos toda vez que bajo un mismo rótulo se hallan actores e intereses múltiples y, en algunos casos, contradictorios. Si lo que nos proponemos es la construcción de modalidades de producción y consumo sostenibles, primero debemos lograr dar cuenta de la heterogeneidad que caracteriza al campo y de las múltiples motivaciones que llevan a las “cooperativas de recicladores” a realizar las prácticas que realizan, pensando estas prácticas como una posibilidad entre muchas otras.

En resumen y sin pretensión de abarcar todo el posible repertorio, hay situaciones muy diversas identificadas a través de la figura jurídica cooperativa. En muchos casos se trata de organizaciones constituidas mayoritariamente por sectores empobrecidos que encuentran en la práctica de la recolección y/o el acopio la posibilidad colectiva trascender hacia mejoras en los ingresos y en las condiciones de vida para sí y sus familias. Asimismo hay ocasiones en que el emprendimiento productivo en torno al cual se constituyen, no se diferencia mucho de otras instancias de acopio en propiedad de manos privadas, ni representan mayores beneficios a los recolectores que eventualmente comercializan con ellos. También hay casos que son resultado de una estrategia deliberada para usufructuar recursos que el Estado planificó destinar a sectores de la población más vulnerable. Sobre esto es acerca de lo que advierten los documentos de Brasil. A su vez, existen denuncias de algunos cooperativistas por lo que vislumbran como una suerte de competencia desleal de otros colegas, cuando aprovechando los beneficios obtenidos por el usufructo de esos recursos, unos compiten contra otros en aparente igualdad de condiciones. **Pero también cabe preguntarnos si no existe una dificultad en algunas organizaciones de recicladores, al gestionar esos recursos y visibilizar las mejoras de las condiciones de la organización o de sus miembros. En este sentido sugeríamos la planificación de los avances que los emprendimientos pueden tener y las orientaciones deseables para la gestión de los recursos de las políticas públicas.**



## BIBLIOGRAFÍA

- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (2012). *Diagnóstico sobre catadores de residuos sólidos*. Recuperado de: [www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=15435](http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=15435)
- Kraieski de Assuncao, Oliveira de Souza, Guadagnin y Nunes (2017). *Processos de construção de identidade social e estrategias de valorização do trabalho de catadores de material reciclavel de Criciúma (SC). XII Reunión de Antropología del Mercosur*. Posadas, Misiones, Argentina.
- Naciones Unidas (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo: Nuestro Futuro Común*. Documentos de las Naciones, Recolección de un Consejo de Administración de Acuerdos Globales.
- Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
- The Economist Intelligence Unit (2017). *Avances y desafíos para el reciclaje inclusivo: Evaluación de 12 ciudades de América Latina y el Caribe*. Recuperado de: [https://reciclajeinclusivo.org/wp-content/uploads/2017/05/EIU\\_Inclusive-Recycling\\_report-SPANISH.pdf](https://reciclajeinclusivo.org/wp-content/uploads/2017/05/EIU_Inclusive-Recycling_report-SPANISH.pdf)